

"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 354-23

1 6 MAY 2023 Salta. Expediente Nº 12.171/15

VISTO la nota presentada por la Dra. Paola ZAGO; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente solicita reducción de dedicación en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura Bioquímica de la Carrera de Medicina de esta Facultad.

Que la solicitud es debido a que fue convocada para integrar una comisión para realizar la re-implementación del Programa Provincial de Chagas del Ministerio de Salud Pública.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto Nº 93/23, aconsejan: Reducir, en forma temporaria, la dedicación de semiexclusiva a simple de la Prof. María Paola ZAGO en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto interino de la asignatura BIOQUIMICA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir del 01-06-23 y hasta la sustanciación de concurso del cargo regular o mientras dure su mayor jornada de trabajo en el Ministerio de Salud Pública.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

El CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 06/23 realizada el 02-05-23)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reducir la dedicación de Semiexclusiva a Simple a la Dra. María Paola ZAGO, D.N.I. Nº 20.399.191, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto de la asignatura BIOQUMICA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir del 01 de Junio de 2.023 y hasta la sustanciación de concurso del cargo regular o mientras dure su mayor jornada de trabajo en el Ministerio de Salud Pública.

ARTICULO 2º: Imputar la presente reducción en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, asignado por Resolución Nº CS-093/21 y se encuentra en el Inciso I de la planta Docente, según Resolución Nº CS-444/22

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada. Coordinadores de la Carrera de Medicina y a la Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

img mcia

> NELIDA ELINA CONDORI Secretaria Académica

Facultad de Ciencies de la Salud-UNSa



LIC CARLOS ENRIQUE PORTAL Decano Clancias de la Salud - UMSa